REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección de Financiamiento Público

30 de mayo de 2023
MEF-2023-29673

Señora
Olga Cantillo
Presidenta Ejecutiva y Gerente General
Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Ciudad.

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de Letras del Tesoro a realizarse el **martes, 6 de junio de 2023:**

Monto Indicativo no Vinculante:	US$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América)
Cupón:	Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón
Plazo:	9 meses
Serie:	D9-3-2023
Fecha de Liquidación:	9 de junio de 2023
Fecha de Vencimiento:	8 de marzo 2024
Tipo de Subasta:	Subasta Americana o Precio múltiple
SONA y Listado:	Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá
Presentación de Ofertas:	de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema Electrónico de subasta de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 18 de abril de 2007 Gaceta Oficial Digital 25776 de 23 de abril de 2007, modificado por el Decreto de Gabinete No.8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Eder P. Córdoba

Eder Paúl Córdoba Jaén
Director de Financiamiento Público

República de Panamá
Dirección de Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

EPCJ/VDLR/CALB/jdsc

Documento oficial firmado en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC del Ministerio de Economía y Finanzas.
Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento.